San Lorenzo, 12 de febrero de 2021.-

NOTA DOC N° 75/2021

Señores:
OFERENTES
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional SBE **N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - SEDE CENTRAL Y DIGESIT- PLURIANUAL"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.-

Adjunto copia:

- Resolución N° 151/2021.
- Informe de evaluación del llamado.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto	**NOTIFICACIÓN DE REEVALUACIÓN**
De	hchavez <hchavez@senacsa.gov.py>
Destinatario	<carlos_overa@hotmail.com>, <limpiezaempresarial1@gmail.com>, <apfgsa@hotmail.com>, <claudio@neighpart.com>, <ismael@cevimapy.com>, <mafara2010@gmail.com>, <administracion@sege.com.py>, <gerencia@separ.com.py>, <info@mimbi.com.py>, <sanalfredosrl@hotmail.com> 4 más...
Fecha	2021-02-12 10:29
Prioridad	La más alta

- Notificación de Adjudicación- Servicio de Limpieza. Reevaluacion.pdf (~8,9 MB)

San Lorenzo, 12 de febrero de 2021.-

NOTA DOC N° 75/2021

Señores:

OFERENTES

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional SBE **N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - SEDE CENTRAL Y DIGESIT- PLURIANUAL"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.-

Adjunto copia:

- Resolución N° 151/2021.
- Informe de evaluación del llamado.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV

Directora Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN Nº 151 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SALDO PENDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 33 INC. E) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A LA RESOLUCIÓN DEL SENACSA Nº 114/2021.

San Lorenzo, 10 de febrero de 2021

VISTO: La Resolución del SENACSA Nº 114/2021, "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN AL AMPARO DEL ART. 33 INC. E) DE LA LEY Nº 2051/03, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID Nº 383.588, Y SE DEVUELVE LA COMPETENCIA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN, CONFORMADO POR RESOLUCIÓN SENACSA Nº 781/2020"; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 61/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 6298.

El Informe de Reevaluación de fecha 08 de febrero de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588, conformado por Resolución del SENACSA Nº 781/2020, y en virtud a la Resolución del SENACSA Nº 114/2021, por la cual se acredita el supuesto de excepción al amparo del Art. 33 inc. e), recomienda la adjudicación del saldo pendiente de ejecución, tras la rescisión del contrato con la firma Cevima S.A., por incumplimiento del proveedor o contratista; a la firma **MIMBI S.A.**, por la suma de **Gs. 858.000.000** (ochocientos cincuenta y ocho millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del saldo pendiente de la LPN (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Art. 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley N° 2051/03 que expresa: "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inc. e) se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En*

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA